



Derecho Mercantil, Grupo 3°B

Instituciones Internacionales

Mercantiles



CNUDMI

La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Se creó en La Asamblea General De Las Naciones Unidas de 1966 (Resolución 2205)

OBJETO

La CNUDMI busca **armonizar y modernizar** las normas del comercio internacional para facilitar el intercambio entre naciones a través de convenciones, leyes modelo, etc.



ESTRUCTURA

Organización de la CNUDMI.

Comisión

La Comisión es el órgano principal se compone de un presidente y 3 vicepresidentes que son elegidos por los Estados miembro.

Se encarga medularmente concluir y adoptar los proyectos de los grupos de trabajo.

Grupos de trabajo

Los Grupos Intergubernamentales de Trabajo actúan a través de las delegaciones de los estados miembro.

Son responsables de **desarrollar** proyectos sobre temas sustantivos en materia mercantil.

Secretaría

La Secretaría proporciona **apoyo administrativo y técnico** a la Comisión y a los Grupos de Trabajo, facilitando la gestión y la ejecución de sus actividades y proyectos.

FUNCIONES

Aportaciones de la Comisión

Proyectos

La Comisión se encarga de publicar **textos** que regulan el comercio internacional. Un ejemplo es la Ley de Concursos Mercantiles la cual adoptó su texto de una Ley Modelo de la CNUDMI

Sistema CLOUT

Es un sistema cuyo objeto es recopilar y difundir información sobre las resoluciones judiciales y los laudos arbitrales relativos a los textos de la CNUDMI, es decir resoluciones donde se interpretaron o se fundaron en los textos publicados.

FUNCION DE LOS GRUPOS

Los grupos de trabajo preparan temas clave y **celebran** uno o dos períodos de sesiones por año donde presentan a la Comisión un informe sobre la marcha de su labor.

En cada período de sesiones de los grupos de trabajo, las delegaciones de los Estados miembros eligen un Presidente y un Relator entre esas delegaciones para presidir la labor.



FUNCIONES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría se encarga de preparar estudios, redacción de documentos y en general apoyar administrativamente a la Comisión.



CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL

La ICC es una organización empresarial mundial que se creó en 1919, representa los intereses de las empresas globales ante Estados y promueve la conducta empresarial responsable a nivel internacional.

OBJETO

La Cámara de Comercio Internacional se encarga de:

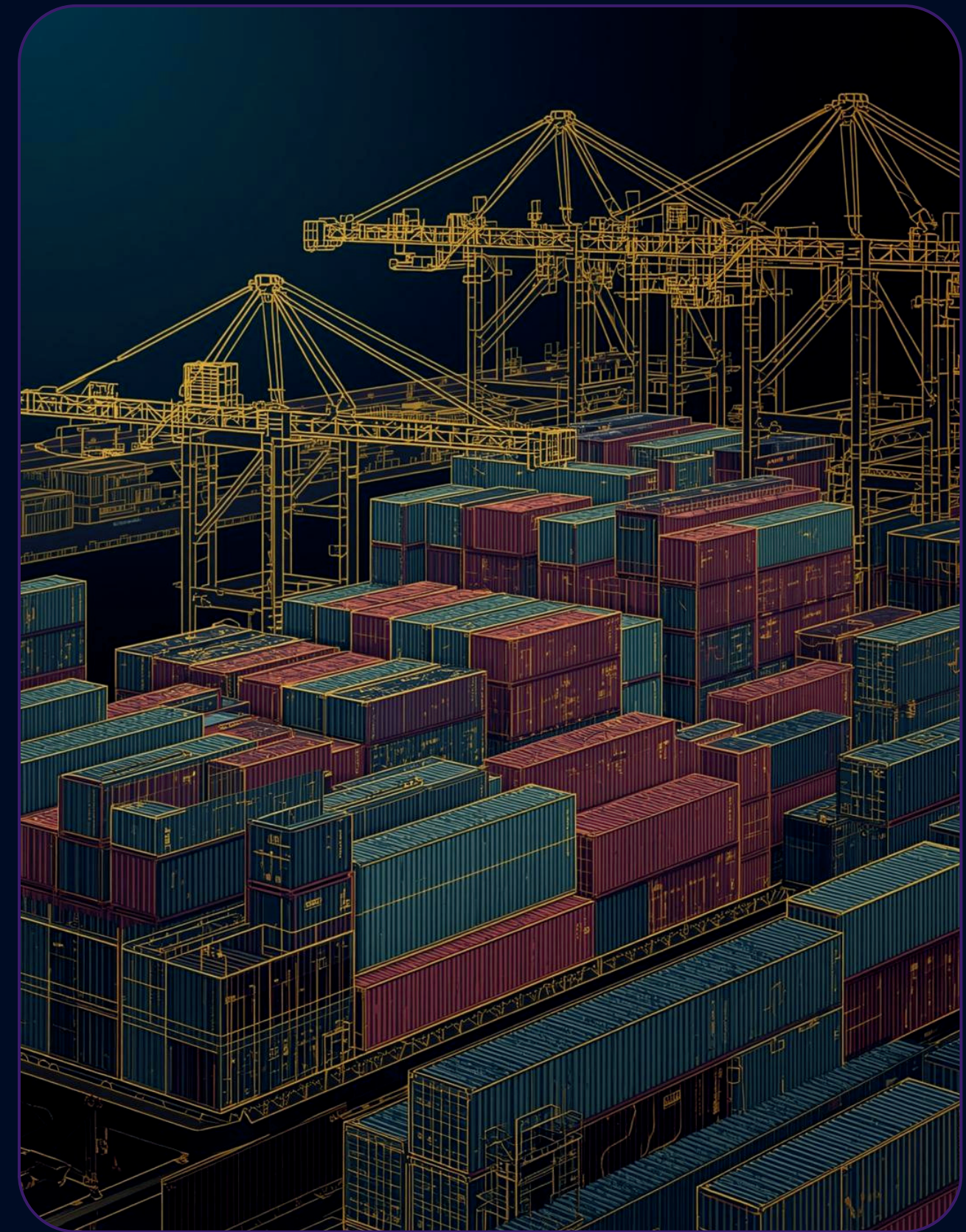
- a) elabora normas para facilitar las transacciones comerciales internacionales;
- b) resuelve controversias a través de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara; y previene delitos y fraudes en el comercio internacional.



INCOTERMS

Son las normas más representativas de la ICC publica las primeras reglas incoterms en 1936, son estándares internacionalmente aceptados que regulan cuatro aspectos fundamentales que participan en toda operación de compraventa internacional:

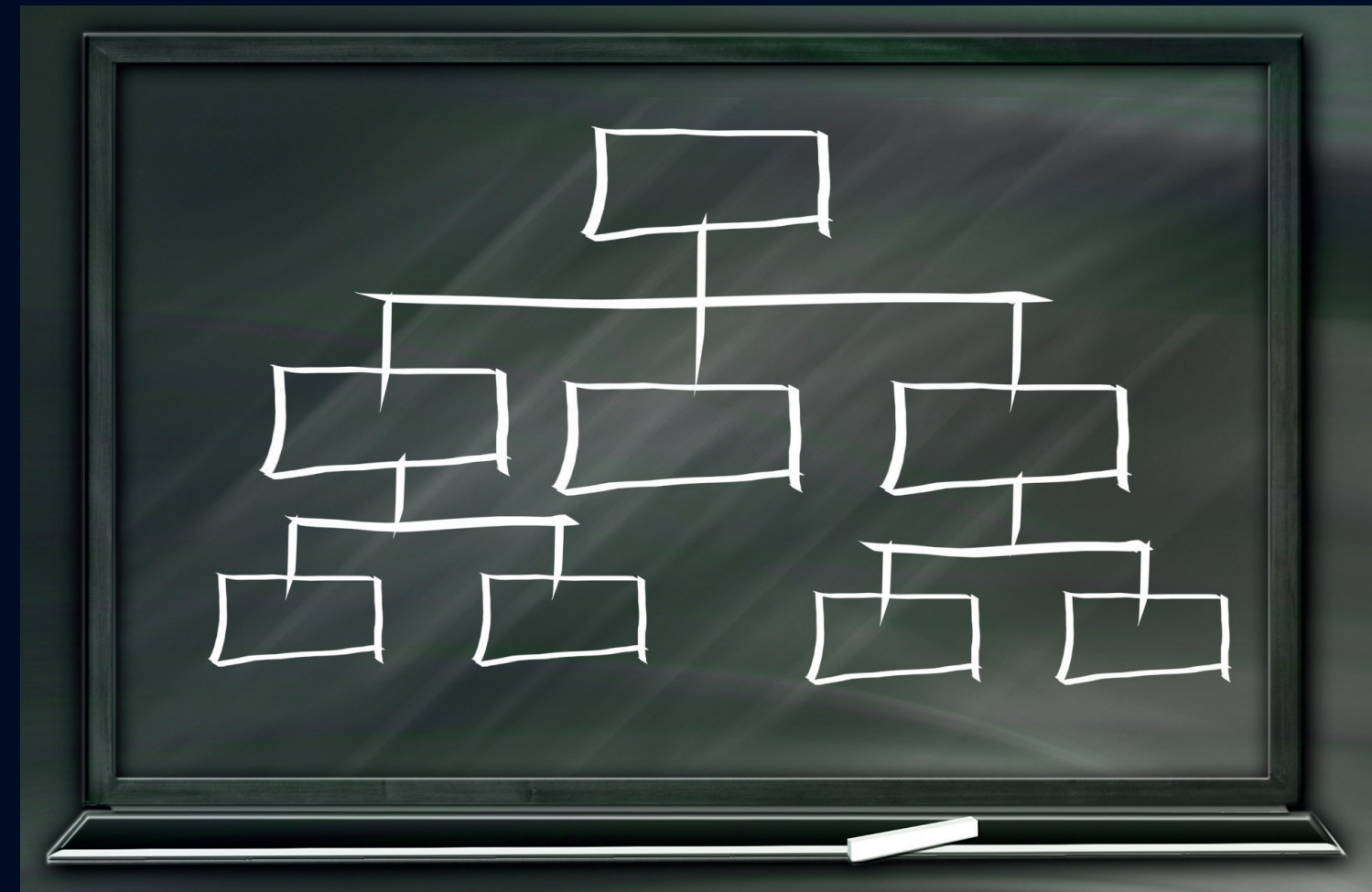
- 1) Regulan donde se entrega la mercancía.
- 2) Fijan los costes que asumirá cada una de las partes.
- 3) Establecen en qué momento y lugar se produce la transferencia de la responsabilidad sobre la mercancía del comprador y del vendedor.
- 4) Regulan quién debe realizar la gestión sobre los trámites documentales



ESTRUCTURA ORGÁNICA

La ICC es una organización de carácter privado que se forma de la participación de "asociados", lo que se traduce en la participación de miles de empresas de más de 130 países y actúa a través de los siguientes órganos:

- 1) Asamblea de Socios.
- 2) Consejo Directivo.
- 3) Comisión Ejecutiva.
- 4) Secretario General.
- 5) Presidentes y Vicepresidentes.



UNIDROIT

El Instituto para la Unificación del Derecho Privado es una organización intergubernamental con sede en Roma, creada en 1926 por la Liga de las Naciones como un órgano auxiliar. En 1946 se estableció esta Institución en un acuerdo multilateral entre diversos estados denominado "Estatuto UNIDROIT"

OBJETO DE LA UNIDROIT

Su objeto está determinado en el artículo 1 del estatuto:

Artículo 1. El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado tiene por objeto estudiar los medios de armonizar y coordinar el derecho privado entre los Estados o entre grupos de Estados y preparar gradualmente la adopción por parte de los distintos Estados, de una legislación de derecho privado uniforme



UNIDROIT

ESTRUCTURA ORGANICA

Compuesta por 65 Estados, actúa a través de los siguientes órganos:

- 1) Asamblea General
- 2) Consejo de Gobierno
- 3) Secretaría



FUNCIONES PRINCIPALES

1) Asamblea General:

Es el órgano de decisión de la UNIDROIT, lleva a cabo las actividades más relevantes del Instituto como la aprobación del programa de trabajo cada 3 años.

2) Consejo de Gobierno

Es un órgano supervisor de la Secretaría, adicionalmente tiene la encomienda de crear el programa de trabajo que llevará a cabo la Secretaría

3) Secretaría

Es el órgano ejecutivo de la UNIDROIT, lleva a cabo el programa de trabajo creado por el Consejo de Gobierno.



INTERNATIONAL
TRADE